

*REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Egresos del Area de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.*

*LONCOCHE, 20 de Diciembre de 2011.-*

*LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE*

*DECRETO EXENTO N° 60/*

*VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:*

*1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

*2.- Lo señalado en la Ley N° 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;*

*3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

*4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,*

*5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

**CONSIDERANDO:**

*1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2011, según lo señalado en Certificado N° 855 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.*

*2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 111 de fecha 20 de Diciembre de 2011, según lo señalado en Certificado N° 982 de fecha 20 de Diciembre de 2011 de Secretaria Municipal.*

**DECRETO**

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

**1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION:**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	04			Materiales De Uso o Consumo	1.000
22	08			Servicios Generales	2.000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
29	06			Equipos Informáticos	10.000
29	05			Maquinas y Equipos	4.000
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	23.000

**2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	01				Alimentos y Bebidas	1.000
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	6.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
24	01				Al Sector Privado	6.000
29	04				Mobiliario y Otros	5.000
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	23.000



HERMILDA PEREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME  
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jcgl.-  
DISTRIBUCION:  
Contraloría Regional  
Unidad de Transparencia  
Archivo